



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2615DTN-2024-0010034-EE
No. Caso: 1228270
Fecha: 13-08-2024 13:38:34
Rad. Padre: 3200SAF-2024-0027352-ER

Señor(a)
ANÓNIMO

correo_electronico

ASUNTO: Respuesta radicado No. 3200SAF-2024-0027352-ER del 31/07/2024.

Cordial saludo.

En atención al oficio referido la Dirección Territorial Nariño se permite comunicar que revisada la solicitud no se aportan los anexos mencionados, por lo cual es necesario adjunte al correo electrónico institucional pasto@igac.gov.co la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito firmada por el propietario del predio, si la solicitud la hace un tercero traer autorización escrita del propietario y copia de cedula del propietario.
- Copia de la escritura pública.
- Copia del certificado de tradición no mayor a 3 meses.
- Plano georreferenciado en formato DWG versión 2010 en shape y pdf.

Atentamente.



EDGAR ROBERTO MORA GOMEZ
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Nariño

Proyectó: GUSTAVO ADOLFO PARADA CASANOVA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Elaboró: GUSTAVO ADOLFO PARADA CASANOVA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO